MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA N° 04/2016

CONTRATO Nº 10/2015 – LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 15/2014 "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES EN LAS DISTINTAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS" ID. 281.813

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, cuidad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representado en este acto por el Abog. **EVER LUIS MARÍA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ,** Encargado de Despacho, designado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5670, de fecha 26 de julio de 2016, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ENGINEERING S.A.E.C.C.O** con RUC Nº 80047025-7, domiciliado en la calle Ruta Capitán Andrés Insfran N° 1570 c/ Lara Castro, ciudad de Luque, República del Paraguay, representado para este acto por **JUAN ANDRES EMILIO CAMPOS CERVERA ARROYO,** denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato Nº **10/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES EN LAS DISTINTAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:

La presente Adenda Nº 04/16 al Contrato Principal firmado en fecha **29 DE JULIO DE 2015**, tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de LAS PARTES con relación a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional 15/2014 para la **CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES EN LAS DISTINTAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS" ID 281.813**

CLAUSULA SEGUNDA:

Por Acto Administrativo la vigencia del Contrato Nº 10/15 se amplía hasta 30 de diciembre de 2016 conforme a lo establecido en la Resolución Nº 113/16 de fecha 26 de agosto de 2016, quedando las demás clausulas y disposiciones contractuales siguen vigentes de pleno derecho.

ENGINEERING S.A.

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: (021) 447.010 / 493.209 R.A.
Asunción – Paraguay

MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeŕa ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CLAUSULA TERCERA

La firma proveedora deberá extender la garantía de fiel cumplimiento de contrato por un plazo de **30 días** posteriores a la vigencia del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD las partes han suscrito la presente adenda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de agosto del año dos mil diez y seis.

JUAN ANDRES EMILIO CAMPOS
REPRESENTANTE LEGAL
ENGINEERING S.A.E.C.C.O
ENGINEERING S.A.

ABG. EVER LUIS MARÍA MARTÍNEZ F.
ENCARGADO DE DESPACHO
MINISTRO DE JUSTICIA

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: (021) 447.010 / 493.209 R.A.
Asunción – Paraguay